



## MINUTA

### JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día **once de septiembre de 2007**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Cuarta sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que estuvieron presentes los directores ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de Asociaciones Políticas, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Presidente y el propio Secretario, estando presentes seis integrantes de la Junta Ejecutiva.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

- 1.- Análisis y en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 30 de agosto de 2007.**

2.- Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del acta de calificaciones y la estadística de resultados de participación y evaluación del curso, "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal", del Programa de Formación y Desarrollo, del personal administrativo 2007.

3.- Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del acta de calificaciones del curso "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" del Programa de Formación y Desarrollo, del personal administrativo 2007.

4.- Análisis del Informe de la Operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2007 que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.

5.- Análisis del Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2006 del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.

6.- Análisis y en su caso, aprobación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.

7.- Análisis y en su caso, aprobación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.

8.- Análisis y en su caso, aprobación de la revisión de los anteproyectos de Programas Institucionales para el año 2008 a las Comisiones Permanentes del Consejo General, que en cada caso corresponda para su opinión.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta** instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el primer punto del orden del día.

1.- Análisis y en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 30 de agosto de 2007.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes el proyecto de minuta mencionado, al no haber comentarios, los integrantes de este órgano colegiado tomaron el siguiente acuerdo:



**Acuerdo JE136-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba la Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 30 de agosto de 2007.  
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta** instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

**2.- Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del acta de calificaciones y la estadística de resultados de participación y evaluación del curso, "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal", del Programa de Formación y Desarrollo, del personal administrativo 2007.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, entregó a los integrantes del órgano colegiado la documentación respectiva, en sobres cerrados.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción 6° del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concedió el uso de la palabra a la **Lic. Diana Talavera** Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo con la finalidad de abundar sobre el tema.

La **Lic. Diana Talavera**, se refirió al curso de Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de los funcionarios que presentaron examen el 21 de agosto, resultando 14 funcionarios evaluados, 11 funcionarios acreditados y 3 funcionarios que no acreditaron.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, preguntó si existe alguna opinión al respecto.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez Moya**, expresó la duda de que si el total de miembros del personal administrativo es de 25, y que de ese número 13 personas no informaron de ninguna manera, o son simplemente inasistencias.

La **Lic. Diana Talavera**, respondió que se trata del personal administrativo que no participó en el curso, 12 personas que se justificaron por cargas de trabajo y 13 personas que no remitieron ningún justificante a este curso.

Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE137-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento a lo dispuesto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007, se da por enterada del contenido del Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Participación y Evaluación del curso "Introducción a la



Acto seguido, el **Presidente de la Junta** instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

**3.- Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del acta de calificaciones del curso "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" del Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2007.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, entregó al igual que en el asunto anterior a los integrantes del órgano colegiado la documentación respectiva, en sobres cerrados con la leyenda confidencial.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción 6° del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concedió el uso de la palabra a la **Lic. Diana Talavera** Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo con la finalidad de abundar sobre el tema.

La **Lic. Diana Talavera**, informó de los resultados del examen que se aplicó sobre el curso "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" como parte del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo, los que corresponden a las calificaciones de cuatro funcionarios notificados para evaluarse, de los cuales solamente tres presentaron la evaluación resultando que dos funcionarios acreditaron y uno no.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes el documento en cuestión, al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE138-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007, se da por enterada del Acta de Calificaciones del curso "Administración de Documentos y Gestión de Archivos".

En forma inmediata, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

**4.- Análisis del Informe de la Operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2007 que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, de nueva cuenta y con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva



de este Instituto Electoral, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera con el mismo propósito que en la anterior intervención.

La **Lic. Diana Talavera**, comentó al respecto de algunas observaciones al Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo, que el Secretario de la Junta Ejecutiva ha vertido respecto de algunos cursos que se han impartido, tales como el caso de Ética Pública, en donde cuatro funcionarios solicitaron la revisión de su evaluación y, aunque no estaba previsto, el Centro de Formación y Desarrollo atendió a tres funcionarios de cuatro este último se encontraba en periodo vacacional. Se procedió a realizar la modificación de una de las preguntas que se revisaron conforme a los argumentos de los funcionarios, modificándose la evaluación de estos tres funcionarios. Así mismo comentó respecto de la posibilidad de una segunda evaluación, para aquellos que no acreditaron este mismo curso, a lo que el Centro de Formación y Desarrollo, contestó que no es posible, por una parte, ya que se atiende a los criterios de equidad, y por la otra, el instructor ya no está contratado por INFODF. En el caso del curso de Administración y Documentos de Gestión de Archivos, se notifica a los funcionarios que concluyeron el curso, de los resultados obtenidos, así como se ha venido informando a esta Junta Ejecutiva de estas calificaciones como en los puntos anteriores.

Respecto del curso de Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, respecto de los funcionarios que solicitaron se les reprogramar la presentación de la evaluación, así como aquellos funcionarios que enviaron sus justificantes por diversas razones, pero que los enviaron fuera del plazo establecido por el propio programa, y que está pendiente saber si le corresponde a la Junta Ejecutiva, o a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, señalar los criterios del propio programa, por ello el Centro de Formación y Desarrollo hace la solicitud de respuesta.

El **Lic. Carlos Nava Pérez** respecto del comentario vertido por la **Lic. Diana Talavera** expuso que, para el curso de Ética Pública, quienes no acreditaron, parece ser que no tienen posibilidad de una segunda oportunidad, pero adicionalmente señaló que el Estatuto del Servicio Profesional Electoral no prevé sanción alguna de orden administrativo para quien no lo acredite; y en el caso del curso de Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, solicita que se tomara alguna determinación respecto de los funcionarios que no presentaron el examen.

La **Lic. Diana Talavera**, expuso que se trata de la solicitud de 23 funcionarios pendientes de presentar el examen del curso sobre la Ley de Transparencia, y que el Programa establece en uno de los criterios para los casos no previstos, que será la Junta Ejecutiva o la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral quien podrá tomar una determinación al respecto, y que en este caso existen mandos superiores involucrados, pudiera ser que fuera el propio Secretario Ejecutivo quien hiciera la propuesta.



El **Presidente de la Junta**, concedió el uso de la palabra al **Lic. Iván Huesca Licona**, quién indicó que por ser una situación inédita, debería ser la Junta Ejecutiva la que tomara el acuerdo correspondiente y que únicamente las personas que están en el supuesto de que requieren autorización de parte del Secretario Ejecutivo, lo obtengan para poder presentar el examen correspondiente. Por otro lado, señaló que la fecha que se menciona para el próximo examen, ya fue rebasada y solicitó que se señalara una nueva fecha.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, respecto al punto en cuestión, expresó que en atención de que es un informe que se está rindiendo, sería la propia Dirección del ramo la que atendiere este tema, porque no es un punto que no está previsto.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, consideró que el punto a discusión, no podría darse respuesta, ya que lo que se presenta es un informe, y en todo caso se tendría que listar en un punto del orden del día para darle un tratamiento en particular.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, se pronunció con lo expresado, y señaló que sí tendría que ser autorizado por el Secretario Ejecutivo, para que no fuera el mismo quien se autorizara.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, pidió que en caso de que se tomara la decisión correspondiente, se comunicara con la debida anticipación, ya que muchas veces sucede que ésta es muy próxima y que las actividades que se tienen son varias.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, comentó que los criterios para acreditar el Programa de Formación fueron aprobados por la Junta Ejecutiva, en esa lógica pudiera seguirse la normatividad, o las reglas que determinen los propios criterios.

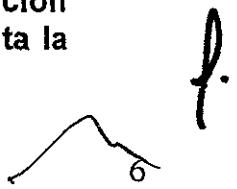
La **Lic. Diana Talavera**, expuso que en el caso de los 12 funcionarios, se requiere autorización del Secretario Ejecutivo, y que sería conveniente que a la brevedad pudiera tenerse dicha autorización, para notificarles inmediatamente. Propuso como fecha próxima del examen el viernes 21 de septiembre de 2007.

Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE139-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 151 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del Informe de la Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta** instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el quinto punto del orden del día.

**5.- Análisis del Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2006 del Servicio Profesional Electoral que presenta la**



**Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, de nueva cuenta y con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera con el mismo propósito de que abunde sobre el contenido del informe.

La **Lic. Diana Talavera**, comentó que en el mes de abril, para dar cumplimiento a lo que establece el Estatuto del Servicio Profesional, se presentaron a esta Junta Ejecutiva los resultados de la evaluación del desempeño 2006 de los miembros del Servicio Profesional Electoral. Dicho informe fue turnado a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, quien elaboró una serie de observaciones, y se procedió a entregarlas a esta Junta Ejecutiva, remitir este informe al Consejo General para su consideración y se pueda posteriormente notificar a los miembros del Servicio Profesional Electoral, cuál fue el resultado de la evaluación del desempeño del año 2006.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, en uso de la palabra recomendó al Centro de Formación y Desarrollo, que hiciera alguna previsión para no incurrir en un castigo, respecto de los estímulos que se otorgaría este año, ya que ha ido creciendo de manera importante el número de miembros del Servicio Profesional Electoral que obtienen altas calificaciones, y que no suceda como el año anterior en que el monto de estos fue menor.

La **Lic. Diana Talavera**, señaló que estará al pendiente, una vez que el Consejo General conozca los resultados de la evaluación del desempeño, se informará a los miembros del Servicio Profesional Electoral y después se proceda a la aplicación de los estímulos y recompensas, presentarlo a esta Junta Ejecutiva para que emita una opinión al respecto.

Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE140-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo en el artículo 74 Ter, fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2006 del Servicio Profesional Electoral.

Una vez terminado el asunto anterior, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario de dicho órgano para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**6.- Análisis y en su caso aprobación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.**

El **Secretario de la Junta**, aclaró que en términos del artículo 151 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto, es atribución de la Junta Ejecutiva, aprobar la propuesta del Centro de Formación y Desarrollo del



Personal Administrativo y sugirió que este proyecto sea remitido a la Comisión de Administración para su conocimiento.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con apego a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera con el propósito de que abunde sobre el tema.

La **Lic. Diana Talavera**, comentó que se realiza la petición de que las áreas opinen sobre cuáles son los periodos en los cuales se tiene menos carga de trabajo, para considerarlos en la impartición de los cursos.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, señaló que no es posible determinar con precisión los periodos en los cuales las cargas de trabajo pueden ser más pesadas, por lo que es difícil tener una previsión al respecto, inclusive las propias comisiones no lo pueden determinar; tiene que ver con factores externos. Propuso que en los criterios sean considerados este tipo de salvedades que se pudieran presentar en su momento.

El **Presidente de la Junta**, solicitó a la Lic. Diana Talavera, que abunde respecto de los cursos que se impartirán en el 2008, así como qué criterios se consideraron para su aplicación.

La **Lic. Diana Talavera**, indicó que los cursos a impartir, son una propuesta que se había considerado para el Programa de Formación de 2007, estos se han retomado, ya que con el recorte presupuestal del Instituto, el programa se tuvo que cancelar por completo.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, comentó que efectivamente el recorte del año pasado, dejó en ceros el Programa de Formación del Personal Administrativo, sin embargo existe la eventualidad de que estos recursos pudieran recibirse a lo largo de lo que resta del año, ya que el acuerdo que aprueba el presupuesto para el Instituto, dentro de las prioridades establece que de regresarse estos recursos, deben de soportarse los Programas de Formación, tanto del Servicio Profesional, como del personal administrativo y que en función de los tiempos en este último trimestre del año, pudiera llevarse a cabo alguno de los cursos que se están planteando. Indicó que son aproximadamente dos millones de pesos, y que si estos no se utilizan, tendrían que pasar a la bolsa de concentración y ser reasignados por el Consejo General.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez**, consideró que es adecuado atender la solicitud de hacer una programación, de acuerdo con las cargas de trabajo de las áreas y que es adecuado atender esta solicitud. La DECEyEC considerará la propuesta y hará un cuestionamiento en relación a los tiempos de programación de los cursos.

Al no haber comentarios, los integrantes de este órgano colegiado tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE141-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba dar por recibida y remitir a la Comisión de Administración para su



conocimiento, la propuesta de Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.  
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta** instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**7.- Análisis y en su caso aprobación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.**

El **Secretario de la Junta**, señaló que la aprobación de este documento, es competencia de la Junta Ejecutiva y con el ánimo de promover la colegialidad, propuso que este proyecto sea remitido a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su conocimiento.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, preguntó que diferencia existe entre el Programa presentado y el de 2007, ya que considera que es prácticamente lo mismo, o si se consideró la posibilidad de incluir algunas otras formas de evaluación.

El **Presidente de la Junta**, con fundamento en la reglamentación ya invocada, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera con el fin de abundar sobre el tema.

La **Lic. Diana Talavera**, expresó que la diferencia fundamental con el Programa 2008, es que se retoma la idea de hacer un estudio, ya sea con una institución o con algunos asesores, o algún tipo de contratación que se pueda hacer para evaluar y hacer un diagnóstico del Programa de Evaluación del Rendimiento que se ha llevado a cabo hasta el 2007.

Al no existir dudas o consideraciones al respecto, los integrantes de la Junta Ejecutiva el siguiente:

**Acuerdo JE142-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba dar por recibida y remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su conocimiento, la propuesta de Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.  
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta** instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el octavo asunto del orden del día.

**8.- Análisis y en su caso aprobación de la revisión de los anteproyectos de Programas Institucionales para el año 2008 a las Comisiones Permanentes del Consejo General, que en cada caso corresponda para su opinión.**

f.

9

El **Secretario de la Junta**, comentó que junto con la convocatoria y para el desahogo de este asunto, fueron distribuidas las nuevas versiones de los anteproyectos de Programas Institucionales para el año 2008, que para dar cumplimiento a la ruta de aprobación que el Código Electoral del Distrito Federal establece para estos documentos, es necesario remitirlos a las comisiones correspondientes para que en su caso, emitan la opinión conducente a cada Programa Institucional.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, comentó que estos programas fueron previamente revisados por las diferentes áreas, y se realizaron reuniones con la finalidad de conocer la opinión de éstas, y se trató de enriquecer el contenido de los programas.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez**, felicitó la realización de dichas reuniones previas convocadas por la Junta Ejecutiva por su utilidad en cuanto al trabajo de análisis y de intercambio entre las diferentes áreas del Instituto.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, solicitó que en el acuerdo respectivo al Programa sobre el Uso de Instrumentos Informáticos, se incluya su envío a la Comisión de Organización y Geografía Electoral por lo concerniente a la urna electrónica.

El **Presidente de la Junta**, expuso algunos comentarios en relación con el Programa Institucional de Educación Cívica 2008, en el que se habla de la organización de un torneo deportivo que da la impresión de que sería sólo para los hombres, y solicitó que se incluyan actividades que promuevan la participación de las mujeres. En lo concerniente al Programa Institucional de Organización Electoral, se propone incluir en el proyecto la promoción del voto por teléfono y la sugerencia de que se detalle y calendaricen las actividades de este proyecto, así como considerar muchos de los apartados introductorios de los documentos y que se adecuen con las nuevas condiciones y circunstancias.

El **Secretario de la Junta**, comentó que se realizaron reuniones en las que se revisaron con cada una de las áreas la propuesta y se interactuó con las demás áreas, así como muchos elementos adicionales, esto independientemente de que los programas de manera inmediata serán remitidos para su enriquecimiento a las comisiones del ramo correspondiente.

El **Presidente de la Junta**, vertió algunas observaciones de fondo sobre el Programa de Reclutamiento 2008. Sobre el diagnóstico se propone integrar un segundo cuadro que señale los procesos realizados a partir de la modificación del Estatuto del 2005 en adelante, en el que se reporte el concurso del año 2005 para la ocupación de 18 plazas vacantes y los procesos derivados del Programa de Reclutamiento y Selección de 2006, los cuales concluyeron con el concurso para la promoción de nivel profesional del Servicio Profesional Electoral. En relación con los elementos cualitativos de congruencia y evaluación, se propone que una institución de educación superior apoye al Centro de Formación y Desarrollo en los procesos de reclutamiento y selección y evaluar el cumplimiento del Programa en términos de la transparencia del proceso. Sobre los proyectos relevantes, que el cuadro que se propone sea más claro. En los

anexos, se sugiere agregar una nota al pie, que especifique el grado de escolaridad que se requería en los momentos del ingreso al Servicio Profesional Electoral.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, sugirió que en la versión que se envíe, una vez que haya pasado por cada una de las comisiones, se pudiera marcar, sombrear o subrayar las modificaciones que se hagan en cada una de las comisiones y de esta manera tener la obligación de revisarlos, para hacerlo de una manera más ágil y pronta.

El **Presidente de la Junta**, agregó otras observaciones de forma, que no alteran el contenido de los documentos con la finalidad de que sean incorporadas.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE143-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a las Comisiones del Consejo General que en cada caso correspondan, para su opinión, los anteproyectos de programas institucionales para el año 2008 con las observaciones formuladas por el Presidente de este órgano colegiado, en cuanto a los programas institucionales de Educación Cívica, Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.  
Aprobado por unanimidad

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario de dicho órgano colegiado dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las **dieciocho horas con doce minutos del día 11 de septiembre de 2007**, el Presidente de la Junta Ejecutiva dio por concluida la sesión.

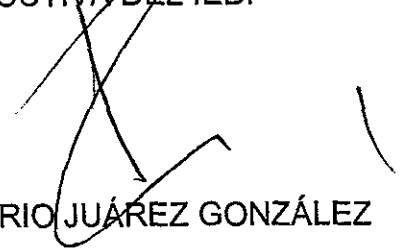
Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL IEDF



LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ